



Consejo Económico y Social

Provisional

14 de junio de 2007

Español

Original: inglés

Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Acta resumida provisional de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 16 de abril de 2007, a las 14.45 horas

Presidente: Sr. Čekuolis (Lituania)

Sumario

Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (*continuación*)

Informes de los Presidentes de las mesas redondas y declaraciones de los representantes de la sociedad civil y de la comunidad empresarial

Observaciones finales y clausura de la reunión especial de alto nivel

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

07-30757 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación)
(E/2007/10, E/2007/10/Corr.1 y E/2007/46)

1. **El Sr. Akram** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la reunión especial de alto nivel constituye una buena oportunidad para ocuparse de los retos decisivos del desarrollo universal. Superar estos retos exige un análisis claro, políticas definidas y la voluntad política para ejecutar estas políticas. Los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial 2005 incluyen no sólo los objetivos de desarrollo del Milenio sino también los demás objetivos de desarrollo acordados internacionalmente dimanados de conferencias y cumbres del decenio anterior, incluidas la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Conferencia Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002.

2. Los países en desarrollo se han comprometido a formular estrategias nacionales de desarrollo, mejorar la gobernanza y crear un entorno macroeconómico propicio al crecimiento, el comercio y las inversiones. Lamentablemente, sus asociados para el desarrollo no han mostrado una disposición semejante para cumplir sus compromisos en relación con la asistencia y la financiación para el desarrollo, el comercio, la transferencia de tecnología y otros ámbitos de cooperación. Por ejemplo, el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) suministrada en 2006 ha disminuido, y probablemente disminuya aún más. Los compromisos generales relacionados con la transferencia de tecnología, el medio ambiente y la migración, así como los compromisos concretos con los países menos adelantados, los países sin litoral y los Estados insulares también han disminuido.

3. El Grupo ha formulado llamamientos reiterados a que se vigile la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Aunque se dispone de algunos indicadores para medir los progresos en relación con los objetivos 1 a 7, deben elaborarse parámetros de referencia y metas concretos con la asistencia de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la OMC, para

medir los progresos en relación con el objetivo 8 y los demás objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Tal vez podría comenzarse con una matriz amplia de los compromisos relacionados con esos objetivos y luego establecerse parámetros concretos sobre la base de la labor del Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Disponer de medios concretos para medir la ejecución de los objetivos sería una herramienta efectiva para los exámenes sustantivos anuales a nivel ministerial y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, de carácter bienal y de alto nivel, que celebrará el Consejo de conformidad con la resolución 61/16 de la Asamblea General.

4. En particular, los exámenes ministeriales deberían analizar el cumplimiento de los compromisos y suministrar orientación normativa sobre las medidas operacionales necesarias para su aplicación. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que debería dotar a la cooperación internacional para el desarrollo de mayor eficacia y coherencia y hacerla más acorde con los planes y estrategias nacionales de desarrollo, debería recibir y examinar informes sobre las actividades operacionales de todos los organismos de las Naciones Unidas y otros organismos de desarrollo, incluidas las instituciones de Bretton Woods. Deben abordarse cuestiones de política como la calidad y cantidad de la financiación del desarrollo y la gobernanza de las actividades de cooperación para el desarrollo; éstas también podrían surgir en el curso del examen del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas (A/61/836).

5. Por otra parte, el Consejo no debe perder de vista los importantes y múltiples retos a los que hacen frente los países en desarrollo en una economía internacional cada vez más globalizada aunque desigual. En primer lugar, aunque la mayoría de los países en desarrollo consideran que la financiación para el desarrollo en condiciones de favor es indispensable para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos nacionales de desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo está disminuyendo, y depende en gran medida de la cancelación y reestructuración de la deuda, que no suministra recursos que puedan ser utilizados inmediatamente para el desarrollo. En segundo lugar, la mayor parte de la asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo no tiene en cuenta las

políticas y los planes nacionales pues está destinada principalmente a sectores y proyectos elegidos por los donantes. Por ejemplo, en el año en curso el PNUD tendrá mil millones de dólares de financiación básica y 5 mil millones de dólares de financiación con cargo a recursos complementarios destinados a fines especiales. Actualmente, el 45% de los fondos suministrados por el PNUD corresponde a proyectos o programas centrados en la gobernanza, en tanto que sólo el 25% se asigna a programas centrados en la pobreza. Además, a menudo dicha financiación para el desarrollo está condicionada a adquisiciones en el país donante y suele utilizarse para sufragar los gastos de costosos consultores y expertos de organismos de las Naciones Unidas u organizaciones donantes. En tercer lugar, la salida de recursos de los países en desarrollo a menudo supera el nivel de financiación para el desarrollo recibido en razón de un mayor déficit comercial, la transferencia de invisibles y la fuga de capitales. La inversión extranjera directa tiende a centrarse en un pequeño número de mercados emergentes dinámicos, lo que deja a la mayoría de los países en desarrollo desprovistos de financiación para inversiones.

6. La reconocida necesidad de reforma del sistema financiero internacional surge del crecimiento, la integración y la inestabilidad de los mercados financieros y de divisas, de la acumulación por los países en desarrollo de casi 3 billones de dólares en reservas de divisas y de la salida neta de recursos de países en desarrollo a países desarrollados, que en 2006 superó los 700.000 millones de dólares y obstaculizó el crecimiento y el desarrollo mundiales. El Grupo está a favor de la reforma amplia y con arreglo a un plazo establecido del sistema financiero internacional, incluidos mayores poderes de voto para los países en desarrollo. Las iniciativas de reforma también deberían abordar los objetivos para los que se ha establecido el FMI: la estabilidad financiera y el acceso a financiación de corto plazo para los países que la necesitan.

7. El Grupo también cree que en la Ronda de Doha y otras negociaciones comerciales no se presta la debida atención a la dimensión del desarrollo del comercio internacional. Probablemente la Ronda de Doha, tal como está estructurada actualmente, sólo reduzca marginalmente los considerables subsidios y el apoyo a la agricultura en los países desarrollados, manteniendo las limitaciones a la producción

competitiva en los países en desarrollo y amenazando la seguridad alimentaria de los más pobres. También es probable que reduzca drásticamente los aranceles industriales y lleve a algunos a temer la desindustrialización de los países en desarrollo menos competitivos. La Ronda de Doha no resolverá otras cuestiones del desarrollo, incluidas las limitaciones impuestas por el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio en sectores como la salud y la educación y el nuevo proteccionismo establecido por los países del Norte en formas que abarcan medidas antidumping y normas nuevas y arbitrarias. También se corre el peligro de que la Ronda de Doha haga caso omiso de los compromisos contraídos de brindar un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo.

8. Hasta los países menos adelantados a los que se ha prometido acceso a un arancel nulo, libre de contingentes arancelarios, al mercado de la Unión Europea y acceso a un arancel nulo a otros mercados, probablemente no se beneficien de dicho acceso por cuanto no están en condiciones de suministrar bienes y servicios sobre una base competitiva. Si bien la Iniciativa de ayuda al comercio es un concepto positivo, su alcance es limitado. Aunque se incrementa su alcance, la iniciativa no tendrá un efecto significativo hasta dentro de varios años.

9. Las limitaciones al acceso a la tecnología, especialmente a tecnologías avanzadas que podrían resolver problemas decisivos del desarrollo, se han convertido en una manifestación importante de desigualdad entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Determinadas esferas del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio están limitando el desarrollo y deberán ser objeto de examen por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la OMC y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Además, otros regímenes de control de la tecnología, incluidos los que aparentemente existen por razones de seguridad, deben ser objeto de un examen imparcial por los foros pertinentes, incluida la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas. Deben encontrarse formas de financiar la investigación y el desarrollo de los problemas que revisten prioridad para los países en desarrollo. Las organizaciones internacionales pertinentes, en cooperación con los países en

desarrollo, deberían elaborar una lista de estos problemas. Luego deberían adoptarse disposiciones para orientar la financiación de fuentes que incluyan instituciones y empresas de países en desarrollo hacia estos problemas prioritarios.

10. El Grupo de los 77 y China hace votos por que en las deliberaciones que se celebren en las Naciones Unidas y en foros como el Grupo de los Ocho se aborden todos los retos mundiales del desarrollo económico, la prosperidad y el bienestar humano universales, y promoverá sus objetivos prioritarios activa y sostenidamente en todos los foros pertinentes, incluida la serie de sesiones de alto nivel del Consejo que se celebrará próximamente.

11. **La Sra. Wiczorek-Zeul** (Alemania), en nombre de la Unión Europea, dice que, aunque comprende el escepticismo expresado por algunos países en desarrollo acerca de la reiteración de antiguas promesas, la Unión Europea mantiene sus compromisos y es plenamente consciente de que ya ha transcurrido la mitad del plazo previsto para que la comunidad internacional alcance los objetivos de desarrollo del Milenio. Aunque es cierto que la asistencia oficial para el desarrollo ha disminuido en general, según los datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Unión Europea cumplió en 2005, un año antes de lo previsto, la meta oficial de asistencia para el desarrollo del 0,39% del ingreso nacional bruto establecida en la cumbre de la Unión Europea celebrada en Barcelona en 2002. Se han fijado nuevas y ambiciosas metas oficiales de asistencia para el desarrollo para 2010 y 2015.

12. También debe abordarse la cuestión de la calidad y eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo. Por esta razón, son fundamentales la buena gobernanza y una mayor transparencia. La Unión Europea se ha comprometido a mejorar la división del trabajo en la esfera de esta asistencia y a tener en cuenta las mejores prácticas, que reflejan las preocupaciones de la Declaración de París. El logro de los objetivos de desarrollo del Milenio exige un sistema multilateral fuerte y coordinado. En las condiciones actuales de globalización, las Naciones Unidas son la única organización capaz de velar por la justicia para todos. La Unión Europea, que presta apoyo a las iniciativas destinadas a dotarlas de mayor eficacia y eficiencia, aplaude las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas del Secretario General (A/61/583).

13. Los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo a superar los efectos del cambio climático. La Unión Europea también está resuelta a que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer sean una parte importante de las iniciativas de lucha contra la pobreza de la comunidad internacional. El Banco Mundial y sus asociados emprendieron el Plan de acción sobre temas de género con el objeto de que las mujeres participen en todas las esferas económicas, no sólo en aras de los derechos humanos, sino de las buenas oportunidades económicas

14. La globalización ha creado la necesidad de cambios en la estructura de las instituciones financieras internacionales. Dar mayor voz a los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por el Banco Mundial y el FMI es decisivo para mantener la legitimidad, la eficacia y la credibilidad de esas instituciones ante todos los interesados. Además, la Unión Europea cree que todos los países deben beneficiarse del sistema de comercio internacional y que deben abordarse sus desigualdades actuales. La Ronda de Doha debe concluir con éxito y reflejar los compromisos centrados en el desarrollo contraídos en la Reunión Ministerial de la OMC celebrada en Doha en 2001. Conscientes de los compromisos de acceso a los mercados contraídos en la Reunión Ministerial de Hong Kong de 2005 y, tras haber prometido 2 mil millones de euros en calidad de “ayuda para el comercio”, la Unión Europea fortalecerá esa iniciativa independientemente de los resultados de la Ronda de Doha. No obstante, reconoce que la “ayuda para el comercio” no sustituye el desarrollo y hace votos por que puedan aprovecharse los valiosos conocimientos técnicos de la UNCTAD.

15. La Unión Europea aporta el 52% de la asistencia oficial para el desarrollo del mundo y considera que, si es que ha de cumplir sus compromisos, deben encontrarse fuentes de financiación para el desarrollo nuevas y previsibles. Se han introducido tres de estas fuentes: el impuesto de solidaridad sobre los billetes de avión para facilitar el acceso sostenible a drogas asequibles contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo por conducto del Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos; el Mecanismo Internacional de Financiación de las Inmunizaciones, que presta apoyo por medio de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación de Niños; y el programa de compromisos comerciales anticipados, una iniciativa para facilitar la investigación de nuevas

vacunas efectivas. Pese a las diferencias que los separan, todos los países y pueblos deben aunar esfuerzos para cumplir con su deseo común de vivir en un mundo más justo y pacífico.

16. **El Sr. Kamal** (Qatar) dice que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 sentó un precedente al reunir a los Estados asociados y los interesados para fortalecer y consolidar sus iniciativas en pos del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y, después del plazo establecido de 2015, para apoyar las actividades de desarrollo en distintas esferas. El Consenso de Monterrey ha permitido establecer un acuerdo amplio entre los países desarrollados y los países en desarrollo, que han reconocido sus responsabilidades individuales en cuestiones fundamentales como el comercio, la asistencia para el desarrollo, la reducción de la deuda y el restablecimiento de las instituciones. La Conferencia Internacional ha marcado un hito importante y un cambio de actitud respecto de la asistencia oficial para el desarrollo y ha establecido una cooperación sin precedentes entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OMC en lo que hace a mejorar la coherencia y la coordinación.

17. Qatar se ha sentido motivado para acoger conferencias internacionales que impulsan objetivos relacionados con el desarrollo pues está convencido de la importancia del desarrollo y el papel de las Naciones Unidas. Deben continuar las iniciativas internacionales para combatir la pobreza y compartir los beneficios del crecimiento mundial más justa y equitativamente, con miras a fomentar la estabilidad y consolidar la paz y la seguridad internacionales. Qatar, que ocupó la presidencia del Grupo de los 77 y China en 2004 y acogió la segunda cumbre Sur-Sur en 2005, está comprometido con el desarrollo global. Hace votos por que todas las partes interesadas, especialmente los países desarrollados, muestren la flexibilidad suficiente en la Ronda de Doha para alcanzar resultados prácticos que beneficien a todos.

18. En la reunión de alto nivel sobre financiación para el desarrollo celebrada paralelamente a la Cumbre Mundial 2005, Qatar se ofreció para acoger la primera reunión de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La Asamblea General aceptó dicho ofrecimiento en su resolución 61/191, en la que se establece que la reunión se celebrará en Doha en el segundo semestre de 2008.

19. **El Sr. Miller** (Estados Unidos de América) dice que su delegación desea formular algunas observaciones en relación con los comentarios provocadores formulados en nombre del Grupo de los 77 y China. En primer lugar, pone en tela de juicio la afirmación en el sentido de que los países en desarrollo han adoptado todas las medidas que consideraron necesarias para crear un entorno macroeconómico propicio para el crecimiento, el comercio y las inversiones. En opinión de la delegación de los Estados Unidos esos países deberían esforzarse más en ese sentido. En segundo lugar, en respuesta a la preocupación del Grupo respecto de que la asistencia para el desarrollo no responde a las necesidades y deseos de sus miembros, se volverá a evaluar la asistencia para determinar si aún es necesaria. En tercer lugar, en tanto que el Grupo objeta que el sistema financiero internacional es inapropiado para las necesidades de sus miembros y se opone a la acumulación de reservas de divisas, debería recordar que la mayoría de esas reservas se generan mediante adquisiciones de bienes y servicios por los países desarrollados de los países en desarrollo, es decir, por el libre intercambio comercial. Naturalmente, puede ponerse fin a esas adquisiciones, lo cual también pondría fin a la acumulación de las reservas mencionadas. En cuarto lugar, aunque el Grupo objeta contra el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, precisamente este régimen facilita la investigación y el desarrollo, lo cual a su vez lleva el progreso a las economías y permitirá abordar retos futuros, incluido el del cambio climático.

20. Al formular sus peticiones, el Grupo de los 77 y China deben recordar que es difícil establecer instituciones internacionales y mantener y consolidar la globalización y un sistema de intercambio económico libre y abierto, y fácil, en cambio, destruir instituciones y detener la globalización.

21. **El Sr. Akram** (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que las observaciones del representante de los Estados Unidos son deliberadamente provocadoras. Los países en desarrollo no afirman haber cumplido todos sus compromisos respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente; sólo indicaron que sinceramente están procurando hacerlo, pese a las circunstancias adversas. El orador espera que el representante de los

Estados Unidos no haya tergiversado deliberadamente la declaración del Grupo a este respecto.

22. Los países en desarrollo valoran la asistencia para el desarrollo pero no les agrada que ésta se preste por conducto de expertos que procuran decirles cómo gobernarse y cómo cambiar sus prácticas de desarrollo. Tampoco les interesa que una institución financiera determinada envíe 100 misiones para vigilar la aplicación de un proyecto en un país que recibe 10 millones de dólares de compromisos de asistencia para el desarrollo.

23. En algunos casos, en la práctica un dólar de asistencia internacional para el desarrollo equivale a apenas siete centavos de asistencia realmente prestada. Es importante evaluar qué proporción de la asistencia para el desarrollo realmente llega a los pobres y qué proporción se gasta en costosos consultores y visitas de equipos. Cuando un país desarrollado no se compromete a mejorar la calidad de su asistencia y no se consagra a alcanzar la meta del 0,7%, los países en desarrollo deben reevaluar la asistencia para el desarrollo suministrada por ese asociado.

24. En lo que atañe a la acumulación de grandes reservas de divisas, los países en desarrollo necesitan reservas cuantiosas para proteger sus monedas frente a la inestabilidad del sistema financiero internacional. A este respecto es importante recordar la crisis de la moneda que ocurrió en Asia Sudoriental en la década de 1970, en que los movimientos especulativos contra la moneda de determinados países en desarrollo borrarían los logros de desarrollo que llevó décadas alcanzar.

25. Por último, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio limita la capacidad de los países en desarrollo de beneficiarse de las últimas tecnologías. En el caso de los medicamentos contra el VIH/SIDA, por ejemplo, los países en desarrollo no están en condiciones de producir medicamentos asequibles a causa de las limitaciones impuestas por el régimen del Acuerdo.

Informes de los Presidentes de las mesas redondas y declaraciones de los representantes de la sociedad civil y de la comunidad empresarial

26. **El Sr. Deutscher** (Director Ejecutivo del Banco Mundial), en su calidad de Presidente de la mesa redonda A sobre buena gobernanza en todos los

niveles, dice que la buena gobernanza exige un marco más amplio que abarque políticas económicas e instituciones sólidas, derechos humanos, igualdad entre los géneros y el imperio de la ley. La igualdad de oportunidades para las empresas, la promoción de los derechos de la mujer y el fortalecimiento de la capacidad en materia de educación también son importantes. Hay acuerdo amplio en que los países donantes deben respetar y respaldar el principio del sentido de identificación de los países en desarrollo.

27. No podrá reducirse la pobreza a menos que se aborde el problema de la corrupción. Deben fortalecerse los organismos de vigilancia, en colaboración con la sociedad civil y los medios, y establecerse normas de mercado transparentes y justas que reglamenten las actividades empresariales. Debe prestarse atención especial a la buena gobernanza en las industrias extractivas, en que los niveles de corrupción son especialmente elevados.

28. Las medidas prácticas para fortalecer la capacidad en materia de gobernanza incluyen el aumento de la rendición de cuentas de las instituciones financieras internacionales, el mejoramiento de la coherencia entre las principales organizaciones internacionales, la promoción de exámenes recíprocos entre los gobiernos, y el fortalecimiento de la gobernanza a nivel local y de la comunidad. A este respecto, la sociedad civil ha presentado una propuesta concreta para establecer estructuras que permitan que las personas más pobres participen en la adopción de decisiones en el plano local. La capacidad de gobernanza también puede afianzarse mediante nuevas formas de financiación, como el impuesto sobre los billetes de avión.

29. Se ha señalado que las necesidades de gobernanza de los países de renta media requieren mayor apoyo. La gobernanza en estos países se ve afectada por distintos factores, incluidos las remesas, la transferencia de tecnología y los niveles de asistencia, que deben tenerse en cuenta al elaborar estrategias de desarrollo.

30. En lo que atañe a la comunidad empresarial, se ha sugerido la incorporación de la ética empresarial en los programas de estudio de las escuelas secundarias y superiores. La gobernanza empresarial debería incluir no sólo a las sociedades admitidas a cotizar en bolsa sino también a las empresas de propiedad familiar, en tanto las asociaciones y organizaciones no

gubernamentales deberían estar sometidas a normas y reglamentaciones internacionales. Las organizaciones internacionales deberían esforzarse más por incorporar normas sociales en sus calificaciones de gobernanza. Por ejemplo, el Banco Mundial a veces otorga una calificación alta aunque el país no adhiera a normas internacionales fundamentales del trabajo.

31. Los sectores tanto público como privado han extraído distintas lecciones de la experiencia. En primer lugar, evidentemente la tecnología de la información y las comunicaciones contribuye a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. En segundo lugar, los principios universales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la corrupción en las comunidades empresariales. En tercer lugar, los gobiernos de los países de África y el Caribe deberían elaborar políticas de gobernanza y reformas para corregir las debilidades detectadas en los perfiles nacionales.

32. **La Sra. Alexander** (New Rules for Global Finance Coalition) está preocupada por la disminución del espacio político nacional. Un factor que limita el espacio político es la absorción de la asistencia; de hecho, según el Banco Mundial, el 40% de la asistencia para África se absorbe, y no se gasta.

33. A la organización que representa también le preocupa que el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) hayan determinado que la calidad de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza es insuficiente y que por consiguiente los documentos no pueden utilizarse como marcos normativos para la asistencia para el desarrollo.

34. Es importante que los sistemas de calificación del desempeño de los gobiernos fomenten políticas pluralistas y apoyen a los gobiernos con bases sociales y económicas sólidas. Los sistemas utilizados por el Banco Mundial y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE no deberían fortalecer la rendición de cuentas de los gobiernos a los donantes y los acreedores a expensas de la rendición de cuentas a los ciudadanos y sus representantes elegidos.

35. Por último, los documentos de estrategia nacional de los donantes y acreedores internacionales, incluidos el PNUD, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, deberían considerarse estrategias del mismo valor. Es importante que los

países en desarrollo reciban asesoramiento de política diverso, que fomente el pluralismo necesario.

36. **El Sr. Aass** (Director Ejecutivo del Banco Mundial), en calidad de Presidente de la mesa redonda B sobre la voz y la participación de los países en desarrollo en la adopción mundial de decisiones, incluidas las instituciones de Bretton Woods, dice que los participantes acordaron plenamente que los países en desarrollo deberían tener mayor voz en la adopción de decisiones. El Subdirector Gerente del FMI pronunció una declaración introductoria en la que destacó que el FMI tenía una composición universal y que todos los países estaban representados en el Directorio Ejecutivo, por conducto de sus respectivos grupos. La votación es ponderada y por lo general las decisiones se adoptan por consenso.

37. Se acordó que el proceso del Banco Mundial estaba supeditado a la reforma del FMI. El FMI ha emprendido su proceso de reforma con una primera serie de aumentos en las cuotas, según el caso, de cuatro economías de mercado en emergencia, a saber, China, la República de Corea, México y Turquía. Por su parte, en la década de 1990 el Banco Mundial ofreció un aumento especial del capital accionario a 20 países; no obstante, sólo cuatro países aceptaron el ofrecimiento. La segunda medida del proceso de reforma del FMI es la elaboración de una guía para una nueva fórmula de cuotas, cuya finalización está prevista a más tardar para el segundo trimestre de 2008. También se ha elaborado un marco jurídico para duplicar los votos básicos.

38. En lo que atañe al tipo de proceso político que sería más efectivo para impulsar las iniciativas destinadas a dar mayor voz y participación a los países en desarrollo, se acordó ampliamente que dichos procesos deberán ser plenamente transparentes, abiertos y democráticos. Hubo un debate sobre el papel de los grupos oficiosos, como el Grupo de los Siete y el Grupo de los Veinte, y el hecho de que el Grupo de los Siete, en particular, podría socavar las estructuras oficiales de adopción de decisiones de las instituciones de Bretton Woods.

39. En lo que hace a los principios que rigen la distribución de votos en las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones internacionales, algunos oradores consideran que la decisión alcanzada sobre la duplicación de los votos básicos es inadecuada. Se acordó que los países de bajos ingresos deberían tener

más voz en la adopción de decisiones y que las modalidades de votación de mayoría doble deberían utilizarse en una escala más amplia. Se están llevando a cabo tareas técnicas sobre la posible inclusión de otros criterios, como la paridad de poder adquisitivo.

40. En relación con las medidas para fortalecer más la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición de participar en la adopción de decisiones económicas internacionales, los participantes examinaron las iniciativas en curso para aumentar los recursos de personal de los directores ejecutivos que representan grandes grupos de países en desarrollo y contratar un mayor número de nacionales de estos países. También se ha examinado la posibilidad de otorgar a los países de la Parte II, en particular países de África, un número más elevado de puestos en el Directorio Ejecutivo.

41. **La Sra. Hanfstaengl** (Comité de ONG de Financiación para el Desarrollo) dice que las iniciativas de reforma de las instituciones de Bretton Woods deberían centrarse en atraer la participación plena de países en desarrollo y países de economía en transición en el proceso de adopción de decisiones. Otras instituciones internacionales, como el Foro sobre Estabilidad Financiera y el Banco de Pagos Internacionales también deben incorporar la participación de los países en desarrollo.

42. El Comité de ONG de Financiación para el Desarrollo conviene en la necesidad de alcanzar un entendimiento internacional sobre un mecanismo ordenado de reestructuración de la deuda. Las deliberaciones sobre la elaboración de un procedimiento más sistemático, que se emprendieron tras la crisis económica en la Argentina, deberán reiniciarse en el seno de las Naciones Unidas, y no del FMI.

43. El Comité de ONG de Financiación para el Desarrollo exhorta a los Estados Miembros a establecer un Foro de dirigentes mundiales dentro de las Naciones Unidas, conforme a la propuesta del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. Este Foro aportará soluciones integradas a cuestiones económicas, sociales y ambientales mundiales. Las Naciones Unidas también deben establecer un foro más amplio de expertos que hagan el seguimiento de las transacciones internacionales en efectivo y ampliar el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación a fin de que incluya más miembros del Sur.

Por último se insta a los Estados Miembros a integrarse al nuevo grupo de trabajo internacional sobre paraísos fiscales y fuga de capitales, recientemente establecido por Noruega.

44. **El Sr. Ould Mohamed Lemine** (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), en su calidad de Presidente de la mesa redonda C sobre la realización del Programa de Doha para el Desarrollo, utilización efectiva de las políticas de comercio e inversiones, dice que los participantes han destacado la importancia de finalizar rápidamente las negociaciones de Doha. De lo contrario, se debilitará el multilateralismo en el comercio y esto llevará a muchos países a celebrar acuerdos comerciales bilaterales o regionales, que por lo general se consideran más desfavorables.

45. Para fomentar el crecimiento y desarrollo sostenibles, las negociaciones comerciales multilaterales deben mejorar el acceso a los mercados de los países en desarrollo, establecer un nuevo equilibrio de las normas que rigen los sistemas de comercio multilaterales, conceder a los países en desarrollo un margen de acción política para que puedan aprovechar al máximo las ventajas y reducir al mínimo las desventajas de la globalización, y movilizar nuevos recursos con miras a mejorar la capacidad de suministro de los países en desarrollo y limitar los costos de ajuste y la erosión de las preferencias. Las negociaciones comerciales deben tener en cuenta las necesidades y limitaciones concretas de los países menos adelantados y los países sin litoral, así como los países con economías vulnerables, y deben facilitar el acceso a los mercados libres de gravámenes y sin sujeción a cupos de los productos de todos los países en desarrollo. A este respecto, se ha reconocido que la cláusula de excepción del 3% acordada en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Hong Kong podría cancelar la mayor parte de los beneficios del acceso a los mercados.

46. Los participantes en la mesa redonda subrayaron la importancia de la inversión extranjera directa y señalaron que las inversiones debían adaptarse a las necesidades de los distintos países. También reiteraron la necesidad de la asistencia al comercio que mejorara la capacidad de los países en desarrollo y les permitiera beneficiarse de las nuevas oportunidades comerciales.

47. En suma, la Ronda de Doha debería llevar al comercio libre y abierto para todos; principalmente, debería llevar a un sistema más equitativo para los países más vulnerables. Corresponde a los principales agentes llevar las negociaciones a una conclusión equilibrada lo antes posible centrándose en cuestiones fundamentales como el mejoramiento del acceso a los mercados agrícolas y la reducción de los aranceles de los productos industriales.

48. **El Sr. Gavin** (Cámara de Comercio Internacional (CCI)) dice que la CCI asigna gran importancia a la Ronda de Doha. El comercio y las exportaciones de los países en desarrollo constituyen la mayor fuente de financiación para el desarrollo. El calendario de la Ronda está llegando a su fin, al tiempo que las fuerzas del proteccionismo están ganando terreno en ciertos países clave. La oportunidad de cumplir el Programa de Doha para el Desarrollo se perderá a menos que la Ronda finalice en el plazo de un año. Por ello, el orador insta a que todos los participantes en la alianza para el desarrollo muestren mayor flexibilidad y la voluntad política en el escaso tiempo que queda para llevar las negociaciones a una conclusión equilibrada y de gran alcance.

49. En vista de la importancia de la inversión para el desarrollo, el aumento del proteccionismo en materia de inversiones atenta contra los propósitos de la reunión en curso. Por consiguiente, exhorta a los gobiernos a que eviten dicho proteccionismo y apliquen las políticas necesarias para atraer inversiones, incluidas la transparencia, el acceso a los mercados, la protección firme de los derechos de los inversores y la no discriminación.

50. Lamentablemente, el comercio y las inversiones se han convertido en cuestiones separadas y suelen ser abordadas por diferentes ministerios. No obstante, para competir en la economía mundial, las empresas deben ocuparse cada vez más tanto del comercio como de las inversiones. Por ejemplo, la floreciente red actual de cadenas mundiales de producción y distribución ha impulsado el vertiginoso aumento de exportaciones manufacturadas de países en desarrollo. No basta con inversiones y políticas comerciales abiertas; también se requiere cierta coordinación a nivel nacional para que las políticas de inversión y de importación y exportación se apoyen mutuamente. Esta coordinación de políticas brindará oportunidades económicas y promoverá el desarrollo.

51. Por último, la CCI se opone enérgicamente a la creación de impuestos destinados a fines especiales que afecten a determinadas empresas. El impuesto de solidaridad sobre los billetes de avión, por ejemplo, sienta un precedente muy negativo para todo entorno de negocios positivo. Es preciso considerar la inestabilidad del desempeño económico de la industria del transporte aéreo y los numerosos impuestos a los que está sujeta. Además, aun un pequeño impuesto marginal puede afectar el uso del transporte aéreo de las personas más pobres o la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de turismo, fundamento de muchos programas de desarrollo de países en desarrollo.

52. **El Sr. Loizaga** (Paraguay) dice que el Consejo debería prestar atención especial a la cuestión de la facilitación del comercio, que actualmente se está tratando en el seno de la OMC, y de las necesidades e intereses especiales de los 31 países en desarrollo sin litoral a ese respecto. Entre otras cuestiones planteadas en el debate de la mesa redonda, merece atención especial la necesidad de una integración más completa de las economías pequeñas y vulnerables en el sistema de comercio multilateral, de conformidad con el párrafo 35 de la Declaración de Doha. Por último, muchos países en desarrollo consideran que los países desarrollados los perjudican mediante crestas arancelarias y la progresividad arancelaria cuando procuran fabricar productos de valor agregado para la exportación. La elaboración y la manufactura son importantes para los países en desarrollo por cuanto generan empleo, especialmente entre los sectores más necesitados de la población.

53. **La Sra. Peralta** (Consejo Mundial de Iglesias) dice que la cuestión de si la liberalización del comercio y las inversiones ha reducido efectivamente la pobreza es fundamentalmente de carácter moral. Los países y hogares pobres están en condiciones considerablemente peores que los países ricos de aprovechar las oportunidades creadas por las reformas de los mercados. Por ejemplo, en un estudio reciente realizado por la Dotación Carnegie para la Paz Internacional, se señala que varios países en desarrollo, especialmente en África subsahariana, probablemente se perjudiquen como resultado de la Ronda de Doha. Si es que el comercio ha de impulsar realmente el programa de desarrollo, el sistema multilateral de comercio debe incluir normas que garanticen el trato especial y diferenciado y el principio de no

reciprocidad plena para países en desarrollo en esferas como las reducciones de los aranceles industriales. El sistema multilateral de comercio también debe permitir a los países en desarrollo crear instituciones y aplicar estrategias que reflejen las prioridades de desarrollo, especialmente la promoción de los derechos humanos, el trabajo decente para todos, la igualdad entre los géneros y la sostenibilidad del medio ambiente. En virtud de acuerdos vigentes de la OMC, los países en desarrollo ya no pueden aprovechar muchas de las innovadoras herramientas del desarrollo utilizadas por los países desarrollados en el pasado. Para mencionar sólo un ejemplo, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio restringe la ingeniería regresiva. El sistema multilateral de comercio debe poner de relieve la protección social y disponer la indemnización de los grupos y sectores vulnerables afectados adversamente por la liberalización del comercio y las inversiones.

54. **El Sr. Ould Mohamed Lemine** (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), en calidad de Presidente de la mesa redonda C, señala que, aunque es difícil resumir un debate tan rico y pormenorizado, ha hecho todo lo posible por reflejar las ideas presentadas por el representante del Paraguay. Cabe mencionar también que los países que se están incorporando a la OMC suelen hacer frente a condiciones más onerosas que las que enfrentaron los miembros actuales en el momento de su admisión como miembros.

55. **El Sr. Gaolathe** (Observador de Botswana), en calidad de Presidente de la mesa redonda D sobre eficacia de la ayuda y financiación innovadora para el desarrollo, dice que muchos de los compromisos contraídos para aumentar la corriente de asistencia a países en desarrollo no se han cumplido. Por consiguiente, debe hacerse todo lo posible para convencer a los que tienen los medios de que cumplan sus promesas. Por ejemplo, deben cumplirse los compromisos contraídos en la reunión del Grupo de los Ocho celebrada en Gleneagles en 2005. Pese a las promesas de aumentos importantes de la ayuda, lo cierto es que en 2006 hubo una disminución de la corriente de asistencia a los países en desarrollo. Éstos tendrán dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio a menos que se apliquen las resoluciones aprobadas en la Conferencia Internacional

sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey y otros foros semejantes.

56. En lo que hace a la eficacia de la ayuda, la mesa redonda reafirmó en general la necesidad de aplicar la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Aún queda mucho por hacer para alcanzar las metas relativas a los indicadores de progreso establecidos en la Declaración, incluidos la apropiación, la armonización y la alineación. La mejora de la calidad de la asistencia implica la cooperación de los asociados internacionales por un lado y los beneficiarios por el otro. En Monterrey se reconoció que la mayor parte de la carga para mejorar las economías de los países en desarrollo recaía en los propios países, incluida la responsabilidad de la buena gobernanza. Ante todo, los países en desarrollo deberán movilizar los recursos disponibles y luego recurrir a la comunidad internacional para complementar sus iniciativas. No obstante, también se reconoció que se necesitarán corrientes de asistencia para lograr el crecimiento. Además, mejorar la eficacia exigirá que la comunidad internacional aumente la previsibilidad de la asistencia. Una mayor previsibilidad del apoyo presupuestario ayudará a países con planes de desarrollo como Botswana que prefieren trabajar dentro de plazos concretos.

57. Podría reducirse la fragmentación del apoyo si los asociados internacionales son más generosos en la canalización de algunos de sus recursos por conducto de instituciones multilaterales como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y las instituciones de Bretton Woods. Se teme que la 15ª reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento no alcance el nivel deseado. El Banco Mundial es un buen ejemplo de una institución multilateral que puede encauzar recursos adecuadamente en vista de su amplia experiencia de asistencia a países en desarrollo. Otro ejemplo es el servicio de préstamos en condiciones favorables del Banco Africano de Desarrollo, denominado Fondo Africano de Desarrollo. Se dedica mucho tiempo a negociaciones sobre la reposición del Fondo. Si se canalizara más ayuda por conducto de instituciones como el Banco habría una corriente más rápida de recursos para el desarrollo.

58. La financiación innovadora puede contribuir al desarrollo, aunque debe complementar y no reemplazar las corrientes de asistencia oficial. Las iniciativas a este respecto son fragmentadas y poco coordinadas.

Deberá designarse un organismo como el PNUD para que realice el seguimiento de la financiación innovadora.

59. El orador aplaude las iniciativas de la Unión Europea destinadas a alcanzar la meta de asignar el 0,7% del producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. No obstante, toda la comunidad internacional podría esforzarse más para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Un ejemplo es el impuesto de solidaridad sobre los billetes de avión.

60. En el curso de las deliberaciones también se mencionó la cuestión de los trabajadores migrantes de países en desarrollo que remiten sumas importantes de dinero que no llegan a sus países de origen por cuanto las condiciones en éstos no son favorables. Si mejoran las condiciones en esos países, parte de esas remesas pueden utilizarse para lograr un efecto positivo sobre el desarrollo. También se necesita encauzar los superávits generados por el sector privado. Los funcionarios gubernamentales pueden alentar al sector privado, por ejemplo mediante créditos a la exportación, a que dirijan fondos a los países en desarrollo. También debe mantenerse la financiación para países de ingreso mediano vulnerables para evitar que sufran una recaída. El alivio de la deuda, al igual que la financiación innovadora, debe complementar las corrientes existentes. En este caso, el sector privado también tiene una función que cumplir. Por último, deben emprenderse iniciativas para que en la financiación destinada a países en desarrollo se tenga en cuenta el género.

61. **El Sr. Nechemia** (EurOrient Financial Group) dice que el Grupo constituye la primera iniciativa por establecer un banco mundial de desarrollo del sector privado. En la mesa redonda se sugirió que los bancos multilaterales de desarrollo existentes compartiesen su experiencia y sus conocimientos especializados con el sector privado. Se requiere una mayor transparencia para que el sector privado tenga un modelo a seguir. La información es decisiva para las iniciativas del sector privado de participar en el desarrollo. En los últimos años el orador ha participado personalmente en dichas iniciativas y se ha beneficiado enormemente de la transparencia demostrada por el Gobierno del Canadá. Aunque la propuesta de establecer bancos de desarrollo del sector privado parezca radical, cita el éxito de FedEx, que presta servicios más eficientemente que el Servicio de Correos de los Estados Unidos. El sector privado puede liberar recursos que actualmente utilizan

las instituciones financieras internacionales y éstas pueden utilizar sus limitados recursos de financiación en esferas en que actualmente el sector privado no participa o no está interesado.

62. En el Consenso de Monterrey se formuló un llamamiento a la participación del sector privado en las cuestiones de financiación para el desarrollo. El sector privado es un motor del crecimiento económico y debe ocupar un papel central en los asuntos económicos mundiales. Debe integrarse a los países menos adelantados en la arquitectura financiera mundial para reducir la condicionalidad de la financiación y permitir que los países en desarrollo aprovechen los recursos financieros de que no disponen actualmente.

63. Por último, el sector privado debe tener mayor voz en éste y otros foros relacionados con la financiación para el desarrollo. Por lo tanto, propone el establecimiento de un servicio del sector privado en este foro, que puede contribuir activa y permanentemente a las iniciativas de desarrollo.

64. **El Sr. Lawrence** (Estados Unidos de América) señala que, teniendo en cuenta el alivio de la deuda acordado en la cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Gleneagles en 2005, las corrientes de asistencia no disminuyeron en 2006. Su delegación celebra las iniciativas para detectar nuevos recursos para luchar contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. No obstante, se opone a toda forma de impuesto sobre los billetes de avión que se utilice para encauzar recursos para iniciativas de las Naciones Unidas, incluidas iniciativas en la esfera de la salud. La imposición de un impuesto sobre los billetes de avión es contraria a las normas de aviación civil y las resoluciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Un impuesto sobre los billetes de avión desalentará los viajes por vía aérea y obstaculizará el desarrollo de países en que el turismo es un catalizador del desarrollo económico.

65. **La Sra. Lima da Veiga** (Cabo Verde) dice que es importante establecer entornos propicios a las transferencias de los migrantes tanto en los países de origen como de destino. Además, debería ayudarse a los migrantes a formular programas en sus países de origen.

66. **El Sr. Davide** (Filipinas) dice que uno de los mecanismos de financiación innovadores presentados en la mesa redonda D es la propuesta para el canje de deuda por capital social en los proyectos relativos a los

objetivos de desarrollo del Milenio, propuesto en la 12ª Reunión en la Cumbre de la ASEAN celebrada en Filipinas. Este mecanismo fue respaldado favorablemente por los Estados miembros de la ASEAN y el Club de París, y la Secretaría de las Naciones Unidas y los órganos técnicos pertinentes deberán hacerlo suyo.

67. **El Sr. Rachkov** (Belarús) recuerda que en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo los países alcanzaron un consenso sobre la necesidad de garantizar formas de financiación adecuadas para el proceso de desarrollo. Además, el Consenso de Monterrey constituye la base de una alianza mundial para el desarrollo necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Para los países menos adelantados es difícil evitar la marginación puesto que las corrientes de inversión extranjera directa que reciben no superan el 5% del total de las corrientes destinadas a países en desarrollo. En lo que hace a las negociaciones de la OMC en el marco de la Ronda de Doha, es importante que en las deliberaciones las partes trasciendan sus intereses nacionales. Además, los principales países exportadores e importadores de productos básicos deberían adoptar las medidas necesarias para velar por la estabilidad y previsibilidad de los mercados financieros internacionales.

68. **El Sr. Bissio** (Instituto del Tercer Mundo), hablando también en nombre de Vigilancia Social, recuerda que algunas organizaciones no gubernamentales insistieron en que la cancelación de la deuda no se considerara un aumento de la AOD. Deberían brindarse más aclaraciones sobre la declaración hecha en nombre de la Unión Europea en el sentido de que se requieren nuevas fuentes de financiación para alcanzar la meta de asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la AOD. Parece razonable establecer un derecho aeroportuario, en vista del hecho de que algunos aeropuertos ya impusieron un derecho a los pasajeros para financiar el aumento de las medidas de seguridad. Francia no sufrió disminución alguna de los viajes por vía aérea ni del turismo como consecuencia del establecimiento del impuesto de solidaridad sobre los billetes de avión. La cantidad de dinero que podrían recaudar los países en desarrollo de ingresos bajos mediante el establecimiento de impuestos semejantes a los de los países desarrollados ascendería a 140 mil millones de dólares por año, cantidad suficiente para alcanzar los objetivos de

desarrollo del Milenio. No obstante, estos ingresos no se recaudan a causa de los incentivos y las exenciones impositivas otorgados a las grandes empresas, y no a las empresas pequeñas y los ciudadanos. Cabe esperar que las negociaciones en el marco de la Ronda de Doha se traduzcan en un examen de las disposiciones del Consenso de Monterrey.

69. **El Sr. Onyango** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) observa que en las deliberaciones de la mesa redonda no se hizo referencia alguna al empoderamiento de la mujer en el contexto de la degradación del suelo y el cambio climático. También sería conveniente considerar el impacto del fenómeno del “aumento imperceptible del alcance de una misión” durante las deliberaciones sobre la asistencia.

70. **El Sr. Etienne** (Francia) dice que el impuesto de solidaridad sobre los billetes de avión establecido en julio de 2006 no ha desalentado el tráfico aéreo ni el turismo. Francia obtiene ingresos importantes por el turismo y no beneficiaría al interés nacional aplicar un mecanismo que pudiera tener efectos negativos sobre esos ingresos. El impuesto fue bien recibido y aportó recursos visibles para la adquisición de medicamentos de lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo en países en desarrollo. Cincuenta y dos países participaron en el fondo solidario y 28 decidieron establecer un fondo basado en un impuesto sobre los billetes de avión. Su delegación reconoce que hay distintos mecanismos de financiación innovadores, aunque desea señalar a la atención la experiencia positiva adquirida en Francia.

71. **El Sr. De la Iglesia** (Observador de España) recuerda la importancia de las conclusiones de la Conferencia intergubernamental sobre países de renta media, que se celebró en Madrid en marzo de 2007, auspiciada entre otros por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Participaron en la Conferencia más de 90 países, incluidos 51 países de renta media, que aportaron una valiosa contribución a la determinación de las necesidades de esos países. Las conclusiones de la Conferencia se examinaron en las deliberaciones de las mesas redondas A y D.

72. **El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que en el resumen de la reunión especial de alto nivel que figura en el documento A/61/81-E/2006/73, el Presidente del Consejo hizo referencia a la Conferencia

intergubernamental sobre países de renta media. Estas conclusiones deberían incluirse en la labor futura del Consejo y la Asamblea General al hacer el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Algunos países, incluidos Jordania y El Salvador, expresaron interés en celebrar otras reuniones sobre países de renta media.

73. **El Sr. Weisleder** (Costa Rica) recuerda que en las deliberaciones de la mesa redonda D el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica señaló a la atención el Consenso de Costa Rica, una iniciativa que tiene por objeto contribuir a mejorar el acceso de los países de renta media a la financiación para el desarrollo en el marco de la Conferencia intergubernamental sobre países de renta media. A la delegación de Costa Rica le agradaría recibir observaciones acerca de la forma en que puede mejorarse esa iniciativa.

74. **El Sr. Gaolathe** (Observador de Botswana), Presidente de la mesa redonda D, dice que el sector privado debería poder llevar adelante sus planes de establecer un banco de desarrollo del sector privado con aportaciones de las Naciones Unidas y los gobiernos. Es importante que el alivio de la deuda y los mecanismos de financiación innovadores no se apliquen a expensas de la corriente habitual de asistencia. Es evidente que la corriente de recursos producida por la liberalización del comercio excederá los recursos provistos por conducto de fuentes oficiales. En lo que hace al aspecto impositivo, debería decidirse qué órgano aplicará con carácter experimental los mecanismos de financiación innovadores. Además, deberían celebrarse reuniones de seguimiento de la Conferencia intergubernamental sobre países de renta media.

75. **El Sr. Nechemia** (EurOrient Financial Group) señala que no debe excluirse al sector privado de las conversaciones sobre el futuro del sector privado en los mercados financieros internacionales y la financiación del desarrollo. En 2007 el sector privado sólo fue invitado a participar en dos reuniones. Es innegable que los bancos multilaterales de desarrollo aportan recursos valiosos a los países menos adelantados. No obstante, un banco de desarrollo del sector privado podría ofrecer mayores beneficios al proceso de desarrollo.

76. **El Sr. Thull** (Alemania) dice que la necesidad de encontrar nuevas fuentes de financiación para cumplir la meta del 0,7% del ingreso nacional bruto es una

cuestión distinta de las conversaciones sobre financiación innovadora para el desarrollo.

77. **La Sra. Ketsela** (Banco Mundial) dice que es evidente que el sector privado es el principal catalizador del crecimiento. No obstante, es importante hacer hincapié en aumentar al máximo las corrientes de recursos a países en desarrollo y ser más creativos en la búsqueda de formas de facilitar la participación del sector privado en los países de bajos ingresos y en situaciones posteriores a conflictos.

Observaciones finales y clausura de la reunión especial de alto nivel

78. **El Presidente** dice que las ideas e iniciativas dimanadas de las reuniones de las mesas redondas y la sesión plenaria representan un adelanto en el examen del complejo y ambicioso programa de desarrollo y en la preparación para el Foro sobre cooperación para el desarrollo, el diálogo de alto nivel para el desarrollo, el 12º período de sesiones de la UNCTAD y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Doha en 2008. Una de las tareas más importantes es velar por que la reunión especial de alto nivel de 2008 realice un aporte significativo a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Es evidente que se han logrado adelantos importantes pues la pobreza económica está disminuyendo en muchos países. No obstante, el crecimiento sostenido no está garantizado y se requieren nuevas iniciativas a nivel nacional e internacional si es que han de alcanzarse los objetivos de desarrollo del Milenio.

79. El Consenso de Monterrey suministró un modelo importante para el multilateralismo y dio voz a todas las partes interesadas en el desarrollo a fin de establecer el marco para una alianza mundial y la buena gobernanza. Se requiere una reforma global en materia de gobernanza, en que la lucha contra la corrupción sea un elemento fundamental. Es alentador que las deliberaciones en el marco de las instituciones de Bretton Woods sobre la representación adecuada de los países en desarrollo y de economía en transición hayan cobrado impulso. Los comunicados recientes del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo también parecen prometedores. No obstante, sigue siendo necesario velar por la participación adecuada de los países en desarrollo y los países de economía en transición en otros foros financieros internacionales. Aunque el

comercio internacional ha estado creciendo a un ritmo relativamente satisfactorio, se ha observado que podrían surgir nuevas formas de proteccionismo. Ese peligro podría aumentar si la Ronda de Doha continúa demorándose o si, en última instancia, fracasa. El cumplimiento del Programa de Doha para el Desarrollo es tanto un reto político como técnico y por ello es importante encontrar la voluntad política para finalizar las negociaciones. En lo que hace a la eficacia de la ayuda y la financiación innovadora, es decisivo alcanzar mayores progresos en varias esferas, entre ellas el sentido de identificación, la previsibilidad de las corrientes, la coordinación y la armonización, la racionalización de la condicionalidad, la alineación con las estrategias nacionales de desarrollo y el apoyo presupuestario eficiente. En el curso de las deliberaciones se expresó preocupación en relación con la interrupción de la tendencia ascendente de la asistencia en 2006. No obstante, debe celebrarse el éxito de proyectos experimentales para la promoción de fuentes de financiación innovadoras.

80. El Presidente declara clausurada la Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.